

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

### Ayuntamiento de Madrid

#### Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de marzo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pintura de la verja del Parque del Retiro, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 251.247,74 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 5.024,60 pesetas en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de pesetas 10.049,90, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Buenavista y Retiro, de las Zonas tercera y cuarta, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo sexto, concepto 10, partida 709 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950,

no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de junio de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

#### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pintura de la verja del Parque del Retiro».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pintura de la verja del Retiro, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100 —en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1952.

(Firma del proponente.)

(O.—19.710)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de abril pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle Paulina Odiaga, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 576.898,49 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 11.537,96 pesetas en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 23.075,92 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinticuatro días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio

en el Boletín Oficial del Estado, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Arganzuela y Carabanchales, de las Zonas 3.ª y 5.ª, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida 22 del Presupuesto Extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de junio de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

#### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle Paulina Odiaga».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calle Paulina Odiaga, anunciada en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100 —en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1952.

(Firma del proponente.)

(O.—19.711)

### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Ciudad Real

#### Secretaría

La Presidencia de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación en esta Delegación de Hacienda, con fecha 21 de abril de 1952 dictó acuerdo en el expediente núm. 36, de 1952, instruido por contrabando de tabaco contra Manuel Rodríguez Villavieja, vecino de Madrid, con domicilio en calle del Ancora, núm. 1, hoy en ignorado paradero, acordándose lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con los artículos 11, 27 y 53 de la Ley.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Manuel Rodríguez Villavieja.

3.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido y su entrega en firme a la Representación de Tabacalera, S. A., en esta capital, el depósito hecho en 17 de abril de 1952, a los efectos reglamentarios.

4.º Imponer al expedientado responsable una multa de trescientas treinta y seis pesetas por contrabando.

5.º Imponerle otra multa por falta comprendida en el Decreto de 20 de febrero de 1942, de trescientas treinta y seis pesetas, haciendo un total las multas impuestas de seiscientos setenta y dos pesetas.

6.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia del expedientado, a razón de un día por cada diez pesetas de la multa impuesta.

7.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, se hace público a los efectos de notificación al interesado, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante el Tribunal Contencioso Administrativo de esta provincia, dentro del plazo de tres meses (art. 113 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación), debiendo hacer efectiva la multa en el improrrogable plazo de quince días, si designa bienes suficientes para responder de la misma, debiendo satisfacerla inmediatamente si no hace tal designación.

Ciudad Real, 9 de junio de 1952.—El Secretario de la Junta (Firmado).—Visito bueno: El Delegado de Hacienda Presidente (Firmado).

(G. C.—2.499)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Ayuntamiento de Vallecas.—Contribución Rústica.—Año 1949

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona,

Hace saber: Que en el expediente de apremios que se sigue por débitos del concepto expresado se ha practicado la siguiente

### DILIGENCIA DE EMBARGO DE FINCAS

Notificados y requeridos que han sido por el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, número 74, de fecha 26 de marzo de 1952, los deudores que a continuación se expresan, sin haber comparecido por sí ni por representante legal en el expediente que contra los mismos se sigue, y no conociendo más bienes de su propiedad que los inmuebles inscritos fiscalmente a su nombre, causantes de las contribuciones pendientes, formalizo la traba de los mismos mediante esta diligencia, en la siguiente forma:

Deudor: Julio Aguirre Díaz.

Una finca rústica al polígono 2, parcela 57, destinada a secano cereal, al sitio Alto Boca de la Zorra. Tiene una superficie de 48 áreas 93 centiáreas y un líquido imponible de 63,12 pesetas. Linda: al Norte, con Compañía Madrileña de Urbanización; al Este, con la citada Compañía; al Sur, con Concepción Vélez López e Isidro Villota, y al Oeste, con Compañía Madrileña de Urbanización.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 305, destinada a secano cereal, al sitio de Longuera Grande. Tiene una superficie de 45 áreas 70 centiáreas y un líquido imponible de 58,95 pesetas. Linda: al Norte, con Compañía del antiguo ferrocarril a Vallecas; al Este, con María Aguirre; al Sur, con camino de Yeseros, y al Oeste, con Marqués de Valmediano.

Deudor: Herederos de María Aguirre Díaz.

Una finca rústica al polígono 2, parcela 302, al sitio Longuera Grande. Tiene una superficie de 45 áreas 70 centiáreas y un líquido imponible de 58,95 pesetas.

Deudor: Pilar Aguirre Gómez.

Una finca rústica al polígono 4, parcela 50, destinada a huerta y cereal, al sitio Prado Umbaldos. Tiene una superficie de una hectárea 88 áreas 30 centiáreas y un líquido imponible de 537,63 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Yeseros; al Este, con Manuel López; al Sur, con F. C. Zaragoza, y al Oeste, con herederos de Juan Aguirre.

Deudor: Herederos de Albarrán.

Una finca rústica al polígono 3, parcela 41, destinada a secano cereal, al sitio Las Torcas. Tiene una superficie de 2 hectáreas 39 áreas 67 centiáreas y un líquido imponible de 2.227,44 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Palomeras; al Este, señores de Vélez; al Sur, con Soledad López, y al Oeste, con camino de Palomeras.

Deudor: Vicente Albertos Bernaldo de Quirós.

Una finca rústica al polígono 27, parcela 67, destinada a cantera, cereal y tomillar, al sitio de Gallinero. Tiene una superficie de 7 hectáreas 16 áreas y 55 centiáreas y un líquido imponible de 354,99 pesetas. Linda: al Norte, con carretera de Valencia; al Sur, con Eutimio Prieto Alonso; al Este, con Eutimio Prieto Alonso, y al Oeste, con Lucio de la Cruz y Antonio Murcia.

Deudor: Fructuoso Alonso López.

Una finca rústica al polígono 10, parcela 49, destinada a secano cereal, al sitio de Valdemedranos. Tiene una superficie de 15 hectáreas 6 áreas 12 centiáreas y un líquido imponible de 371,62 pesetas. Linda: al Norte, con tierra de herederos de Julio Villar; al Este, con viuda de Romualdo Gómez; al Sur, de la casa de Rome, y al Oeste, con la misma casa de Rome.

Deudor: Fructuoso Alonso López.

Una finca rústica al polígono 15, parcela 265, destinada a secano viña con olivar. Tiene una superficie de 3 hectáreas 93 áreas 57 centiáreas y un líquido imponible de 1.836,92 pesetas. Linda: al Norte, con Miguel Martínez; al Este,

abajo y Manuel Rodríguez; al Sur, con Isabel Roldán, y al Oeste, con Agustín Serna y Soledad López.

Deudor: Luis Álvarez Alvarez.

Una finca rústica al polígono 15, parcela 313, destinada a secano viña, al sitio de Valdecarrros. Tiene una superficie de una hectárea 2 áreas 7 centiáreas y un líquido imponible de 64,19 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Moreno Lante; al Este, los mismos herederos; al Sur, con Luisa Álvarez, y al Oeste, con camino de la Torrecilla.

Otra finca rústica al polígono 15, parcela 315, destinada a secano viña, al sitio de Valdecarrros. Tiene una superficie de 85 áreas 60 centiáreas y un líquido imponible de 53,50 pesetas. Linda: al Norte, con Felipe Álvarez; al Este, vereda de Valdecarrros; al Sur, con Encarnación Pérez, y al Oeste, con herederos de Luis Medel.

Deudor: Manuel Álvarez López.

Una finca rústica al polígono 15, parcela 298, destinada a secano viña, al sitio del Cerro. Tiene una superficie de 74 áreas 19 centiáreas y un líquido imponible de 46,37 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Juan Loeches; al Este, con Felipe Álvarez; al Sur, con Soledad López, y al Oeste, con Felipe López.

Deudor: Paulino Angulo.

Una finca rústica al polígono 2, parcela 275, destinada a cereal, al sitio paso a nivel. Tiene una superficie de 42 áreas 4 centiáreas y un líquido imponible de 54,23 pesetas. Linda: al Norte, con Manuel Alonso Martínez; al Este, Compañía Madrileña de Urbanización; al Sur, camino de las Palomeras, hoy F. C. de Zaragoza, y al Oeste, con Fábrica de Briquetas.

Deudor: Herederos de Romualdo Arava.

Una finca rústica al polígono 30, parcela 1, destinada a erial a pastos, al sitio camino del Espinillo. Tiene una superficie de 86 áreas y un líquido imponible de 11,30 pesetas. Linda: al Norte, con María del Rosario Vereterra y término de Vicálvaro; al Este, con Mercedes Sanz Rodríguez; al Sur, con Félix Beltrán de Lis, y al Oeste, vereda de las Cabras.

Otra finca rústica al polígono 31, parcela 46, destinada a S. cereal, al sitio de Basares. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas y un líquido imponible de 47,25 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Basares; al Este, con Eduardo Requena Calabuig; al Sur, con Eduardo Escribano García, y al Oeste, con Compañía Madrileña de Urbanización.

Deudor: Isidro Ayuso Carbajosa.

Una finca rústica al polígono 1, parcela 33, destinada a S. cereal, al sitio Palomar de la Rivera. Tiene una superficie de 2 hectáreas 5 áreas 43 centiáreas y un líquido imponible de 1.470,98 pesetas. Linda: al Norte, con Isidro Villota y Duque de Sevillano; al Este, con Isidro Villota; al Sur, con la carretera de Valencia, y al Oeste, con Rogelio Folgueras.

Deudor: Andrés Benito Galán.

Una finca rústica al polígono 6, parcela 24, destinada a regadío pie huerta, única, al sitio de la Oliva. Tiene una superficie de 22 áreas 36 centiáreas y un líquido imponible de 294,40 pesetas. Linda: al Norte, con José Benito; al Este, con camino de San Martín; al Sur, con Encarnación Bruguera, y al Oeste, con punta.

Deudor: Carmen Buillón.

Una finca rústica al polígono 15, parcela 326, destinada a erial a pastos, al sitio camino de la Torrecilla. Tiene una superficie de una hectárea 2 áreas 71 centiáreas y un líquido imponible de 13,35. Linda: al Norte, con Wenceslao Vélez López; al Este, con Mariano Rodríguez Bonillón-Dávila; al Sur, con Mateo López Sánchez, y al Oeste, con Antonio Fernández Vallina y Marqués de Peñafuente.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 251, destinada a S. cereal, tercera, al sitio camino de los Berrocales. Tiene una superficie de una hectárea 71 áreas 19 centiáreas y un líquido imponible de 118,12 pesetas. Linda: al Norte, con la Compañía Madrileña de Urbanización;

al Este, con Antonio Martínez López; al Sur, con el mismo Antonio Martínez López, y al Oeste, con la Compañía Madrileña de Urbanización.

Deudor: Encarnación Bruguera.

Una finca rústica al polígono 5, parcela 4, destinada a cereal primera-segunda, al sitio Cerro Negro. Tiene una superficie de 17 hectáreas 54 áreas 9 centiáreas y un líquido imponible de pesetas 2.495,60. Linda: al Norte, con Isidoro Aguado, Francisco Cachero y Antonia de Villota; al Este, con Zona urbana; al Sur, con Gómez del Valle, Heliodoro González, Nicasio Méndez y otro, y al Oeste, con F. C. Alicante.

Otra finca rústica al polígono 6, parcela 27, destinada a regadío pie huerta y cereal, al sitio Arroyo Abroñigal. Tiene una superficie de 4 hectárea 2 áreas y un líquido imponible de 2.325,79 pesetas. Linda: al Norte, con José Benito Galán y Andrea Benito; al Este, con camino; al Sur, con Amaro Muñoz González, y al Oeste, con Arroyo Abroñigal.

Otra finca rústica al polígono 11, parcela 106, destinada a R. cereal, al sitio camino Yeseros. Tiene una superficie de 62 áreas 27 centiáreas y un líquido imponible de 445,23 pesetas. Linda: al Norte, con Julián Sánchez Loeches; al Este, con arroyo y José García Díaz; al Sur, con herederos de P. G. Roux, Eufemia Rayan Saavedra y Andrea Puigarrón Soriano, y al Oeste, con camino de Yeseros.

Otra finca rústica al polígono 28, parcela 97, destinada a cereal tercera, al sitio Alto del Retiro. Tiene una superficie de 3 hectáreas 47 áreas y 53 centiáreas y un líquido imponible de 239,80 pesetas. Linda: al Norte, con carretera de Valencia; al Este, con Deogracias Santos Herráez; al Sur, con María del Rosario Vereterra, y al Oeste, con Compañía Madrileña de Urbanización, Josefa Durañona y hermanos y Antonio González González.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 236, destinada a cereal segunda, al sitio de Berrocales. Tiene una superficie de una hectárea 86 áreas 25 centiáreas y un líquido imponible de 240,26 pesetas. Linda: al Norte, con camino de la Virgen; al Este, con Zacarías Homs y otros y Wenceslao López, y al Sur, con María del Rosario Vereterra, y al Oeste, con Marqués de Peñafuente y Miguel Altares Madrid.

Con lo que se da por practicada esta diligencia, la que se hará pública por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia y por edicto que se fijará en la Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Vallecas, a tenor de lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 84 del Estatuto de Recaudación.

Zona de Alcalá de Henares, a 19 de mayo de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.346)

## Ayuntamiento de Vallecas.—Contribución Rústica.—Año 1949

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona,

Hace saber: Que en el expediente de apremio que se sigue por débitos del concepto expresado se ha practicado la siguiente

### DILIGENCIA DE EMBARGO DE FINCAS

Notificados y requeridos que han sido por el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 74, de fecha 26 de marzo de 1952, los deudores que a continuación se expresan, sin haber comparecido por sí ni por representante legal en el expediente que contra los mismos se sigue, y no conociendo más bienes de su propiedad que los inmuebles inscritos fiscalmente a su nombre, causantes de las contribuciones pendientes, formalizo la traba de los mismos mediante esta diligencia en la forma siguiente:

Deudor: Falcón y Compañía.

Una finca rústica al polígono 33, parcela 121, destinada a S. Cereal, al sitio de Fábrica de Loza. Tiene una superficie de 57 áreas 7 centiáreas y un líquido imponible de 73,62 pesetas. Linda: al Norte, con Eduardo Requena Calabuig;

al Este, con Concepción Murcia; al Sur, con Martín Villamora, y al Oeste, con edificios de la fábrica de Loza.

Deudor: Cecilia Felguera Pérez.

Una finca rústica al polígono 16, parcela 9, destinada a S. Cereal, al sitio de Prados de Salmolina. Tiene una superficie de 2 hectáreas 48 áreas 23 centiáreas y un líquido imponible de 171,27 pesetas. Linda: al Norte, con Juan y Fernando García López; al Este, con camino de Salmolina; al Sur, con Luis Mac-Crochón Acedo Rico, y al Oeste, con Antonio Fernández Vallina.

Deudor: Pío Felipe Fernández.

Una finca rústica al polígono 1, parcela 13, destinada a S. Cereal, al sitio de Valderribas. Tiene una superficie de 1 hectárea 2 áreas 71 centiáreas y un líquido imponible de 132,50 pesetas. Linda: al Norte, con el camino de Valderribas; al Este, con herederos de Manuela Vidales; al Sur, con vecinos de Madrid, y al Oeste, con herederos de Manuela Vidales.

Deudor: Consuelo Fernández Cayo.

Una finca rústica al polígono ..., parcela ..., destinada a tejar, al sitio de Alto del Arenal. Tiene una superficie de 2 hectáreas 34 áreas 24 centiáreas y un líquido imponible de 67,45 pesetas. Linda: al Norte, con Francisco Ramos; al Este, con Juan Roig; al Oeste, con José Rodríguez Espinosa, y al Sur, con carretera de Valencia.

Deudor: Julián Fernández Argente.

Una finca rústica al polígono 5, parcela 114, destinada a S. Cereal, al sitio de la Venta de Santa Catalina. Tiene una superficie de 2 hectáreas 45 áreas 38 centiáreas, y un líquido imponible de 1.587,86 pesetas. Linda: al Norte, con el Duque de Híjar; al Este, con Nicasio Fernández; al Sur, con el mismo, y al Oeste, con el Duque de Híjar.

Deudor: Ramón Fernández de Córdoba.

Una finca rústica al polígono 7, parcela 76, destinada a S. Cereal, al sitio del Barranco Garrido. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas y un líquido imponible de 10,18 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Este, con Marqués de Peñafuente; al Sur, con camino, y al Oeste, con Juan de Dios Raboso.

Deudor: Santos Franco Bravo.

Una finca rústica al polígono 30, parcela 19, destinada a S. Cereal, al sitio de la Vereda del Castillejo. Tiene una superficie de 1 hectárea 19 áreas 83 centiáreas y un líquido imponible de 50,87 pesetas. Linda: al Norte, con término de Vicálvaro; al Este, con camino de Vallecas a la Torre; al Sur, con Inocencio Bravo, y al Oeste, con Capellania de los Verdugo.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 136, destinada a S. Cereal, al sitio de Castillejos. Tiene una superficie de 1 hectárea 71 áreas 19 centiáreas y un líquido imponible de 32,10 pesetas. Linda: al Norte, con Angel López; al Este, con Juan Pablo; al Sur, con tomillar del Duque de Rivas, y al Oeste, con Félix Beltrán de Lis y Carmen López.

Deudor: Francisco Galeote Mocete.

Una finca rústica al polígono 30, parcela 157, destinada a S. Cereal, al sitio de los Carrascales. Tiene una superficie de 1 hectárea 2 áreas 71 centiáreas y un líquido imponible de 70,87 pesetas. Linda: al Norte, con tierras de Jesús Montero y Félix Beltrán de Lis; al Este, con los mismos; al Sur, con tierras que labraron los vecinos de Vallecas, y al Oeste, con tierra de Carmen López.

Deudor: Gómez del Valle y Compañía.

Una finca rústica al polígono 5, parcela 10, destinada a cereal tercera, al sitio de Huerta Chica. Tiene una superficie de 34 áreas 24 centiáreas y un líquido imponible de 23,63 pesetas. Linda: al Norte, con Amalia Pinto; al Este, con Gómez del Valle y Compañía; al Sur, con los mismos, y al Oeste, con ferrocarril de Alicante.

Otra finca rústica al polígono 5, parcela 11, destinada a viña y cereal tercera, al sitio de Villa Quintana. Tiene una superficie de 18 hectáreas 97 áreas 37 centiáreas y un líquido imponible de 1.736,46 pesetas. Linda: al Norte, con

Encarnación Bruguera; al Este, con Heliodoro González; al Sur, con Francisco Gómez Delgado y otros, y al Oeste, con «La Cerámica», S. A., y ferrocarril de Alicante.

Otra finca rústica al polígono 5, parcela 96, destinada a cereal segunda, al sitio de Prado Serrano. Tiene una superficie de 2 hectáreas 11 áreas 14 centiáreas y un líquido imponible de pesetas 272,37. Linda: al Norte, con Carmen del Río; al Este, con Antonio Rodríguez Quintana; al Sur, con el mismo, y al Oeste, con Lorenzo García Torres.

Otra finca rústica al polígono 5, parcela 133, destinada a S. Cereal segunda, al sitio de Prado Serrano. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas y un líquido imponible de 66,25 pesetas. Linda: al Norte, con Santos y Pascual León y María Villota; al Este, con Eduardo Requena Calabuig; al Sur, con Joaquín Requena Calabuig, y al Oeste, con Antonio Rodríguez Quintana y María Villota Díez.

Otra finca rústica al polígono 5, parcela 140, destinada a S. Cereal tercera, al sitio de Prado Serrano. Tiene una superficie de 85 áreas 60 centiáreas y un líquido imponible de 59,06 pesetas. Linda: al Norte, con Araceli de Silva y Fernández de Córdoba; al Este, con Antonio Rodríguez Quintana; al Sur, con Casimiro Miguel García y Justa Martínez, y al Oeste, con camino de Santa Catalina.

Otra finca rústica al polígono 5, parcela 146, destinada a cereal tercera, al sitio de Sangría. Tiene una superficie de 88 áreas 45 centiáreas y un líquido imponible de 61,03 pesetas. Linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Este, con Marqués de Peñafuente; al Sur, con Juliana Sancho García, y al Oeste, con Francisco y Vicente Álvarez.

Deudor: Heliodoro González Monje. Una finca rústica al polígono 12, parcela 41, destinada a secano cereal, al sitio de El Prado. Tiene una superficie de 1 hectárea 5 áreas 56 centiáreas y un líquido imponible de 72,84 pesetas. Linda: al Norte, con C. M. U. y Fructuoso Alonso; al Este, con Visitación León Pérez-Medel; al Sur, con Carmen Bruguera, y al Oeste, con Mateo López Sanz y camino de la Magdalena.

Otra finca rústica al polígono 5, parcela 21, destinada a secano viña, al sitio de Mesa del Margen. Tiene una superficie de 88 áreas 45 centiáreas y un líquido imponible de 199,01 pesetas. Linda: al Norte, con Casimiro Miguel García; al Sur, con Gómez del Valle y Compañía; al Oeste, con Gómez del Valle y Compañía y Juan Aguirre.

Deudor: Josefa de las Heras. Una finca rústica al polígono 31, parcela 81, destinada a era, al sitio de Era Alta. Tiene una superficie de 24 áreas 47 centiáreas y un líquido imponible de 50,59 pesetas. Linda: al Norte, con Lino del Villar; al Este, con Marqués de Valdemediano; al Sur, con C. de Pazalla, y al Oeste, con Miguel Albarrán.

Deudor: Antonio Hernández. Una finca rústica al polígono 31, parcela 128, destinada a secano cereal, al sitio de Valdebernardo. Tiene una superficie de 45 áreas 65 centiáreas y un líquido imponible de 19,38 pesetas. Linda: al Norte, con camino Vasares; al Este, con Soledad López; al Sur, con arroyo, y al Oeste, con Juan Merino y hermanos.

Otra finca rústica al polígono 12, parcela 114, destinada a secano cereal, al sitio de Barranquillos. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas y un líquido imponible de 9,63 pesetas. Linda: al Norte, con carretera del Santísimo; al Este, con Nicasio Méndez; al Sur, con carretera de los Barranquillos, y al Oeste, con Mariano García.

Deudor: Vicente Hidalgo Guerrero. Una finca rústica al polígono 24, parcelas 4 y 5, destinada a secano cereal, al sitio de Cerro Gordo. Tiene una superficie de 1 hectárea 75 áreas 20 centiáreas y un líquido imponible de 1.012,64 pesetas. Linda: al Norte, con Marqués de Canillejas; al Este y Sur, con Marqués de Canillejas, y al Oeste, con camino Casa de Eulogio.

Deudor: Zacarías Homs y otros. Una finca rústica al polígono 8, parcela 47, destinada a cereal primera, al sitio de Cuartillas. Tiene una superficie de 85 áreas 60 centiáreas y un líquido imponible de 168,63 pesetas. Linda: al Norte, con camino de la Hormiguera, Miguel Altares y C. M. U.; al Este, con Marqués de la Torrecilla; al Sur, con el mismo, y al Oeste, con Severino Gómez Gómez.

Otra finca rústica al polígono 13, parcela 126, destinada a cereal segunda y tercera, al sitio de Veguilla. Tiene una superficie de 2 hectáreas 42 áreas 52 centiáreas y un líquido imponible de 249,51 pesetas. Linda: al Norte, con María Dolores Bruguera y Sisenando Morales Sánchez; al Sur, con cañada del Santísimo, y al Este, con Francisco López Hernández, herederos de Antonio Roldán Mora y C. M. U.

Otra finca rústica al polígono 23, parcela 2, destinada a cereal segunda y tercera, al sitio de camino de la Laguna. Tiene una superficie de 3 hectáreas 25 áreas 26 centiáreas y un líquido imponible de 286,06 pesetas. Linda: al Norte, con camino de la Leña; al Este, con Mateo López Sánchez; al Sur, con el mismo, Mariano Álvarez, herederos de Albarrán y otros, y al Oeste, con Casimiro Miguel, Mariano Álvarez, Baldomero Vélez y cañada del Santísimo.

Otra finca rústica al polígono 27, parcela 2, destinada a cereal segunda, al sitio de Gallinero Cañada. Tiene una superficie de 2 hectáreas 5 áreas 43 centiáreas y un líquido imponible de 265 pesetas. Linda: al Norte, con Faustino Martínez López; al Este, con herederos de Deogracias Santos Herráez; al Sur, con Concepción Vélez López, y al Oeste, con cañada del Santísimo.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 125, destinada a cereal tercera, al sitio de Valdelaculebra. Tiene una superficie de 6 hectáreas 50 áreas 52 centiáreas y un líquido imponible de 448,86 pesetas. Linda: al Norte, con Encarnación Bruguera y María Rosario Veretera y otros; al Este, con Duquesa de Rivas, Manuel Borondo, Jacinto Madrid Dávila y otros; al Sur, con vereda de las Cabras y Antonio Murcia, y al Oeste, con vereda de las Cabras, Máximo de la Cruz y otro.

Deudor: Pascual León de la Fuente y otro.

Una finca rústica al polígono 1, parcela 145, destinada a S. Cereal segunda, al sitio de Coto Pavones. Tiene una superficie de 34 áreas 24 centiáreas y un líquido imponible de 44,17 pesetas. Linda: al Norte, con Manuela León y sobrinos; al Este, con C. M. U.; al Sur, con María de los Angeles Mondéjar, y al Oeste, con Antonio Murcia.

Otra finca rústica al polígono 33, parcela 173, destinada a secano cereal segunda, al sitio de Carrantona. Tiene una superficie de 47 áreas 55 centiáreas y un líquido imponible de 61,34 pesetas. Linda: al Norte, con Carmen Bruguera y Juan Pablo Merino; al Este, con Manuel Borondo Marcos; al Sur, con Encarnación Bruguera y C. M. U., y al Oeste, con Ana y Julián Escolar Gutiérrez.

Deudor: Pascual León de la Fuente y otro.

Una finca rústica al polígono 11, parcela 56, destinada a cereal tercera, al sitio de Dos Caminillos. Tiene una superficie de 19 áreas 97 centiáreas y un líquido imponible de 13,78 pesetas. Linda: al Norte, con Josefa Durañona; al Este, con camino Perales; al Sur, con Antonia Murcia, y al Oeste, con C. M. U.

Otra finca rústica al polígono 15, parcela 174, destinada a cereal tercera, al sitio de Monteviejo. Tiene una superficie de 1 hectárea 73 áreas 44 centiáreas y un líquido imponible de 119,67 pesetas. Linda: al Norte, con María Dolores Bruguera; al Este, con Valentín Moreno García; al Sur, con Ana y Julián Escolar Gutiérrez, y al Oeste, con camino de Perales.

Deudor: Pascual León Santos. Una finca rústica al polígono 33, parcela 100, destinada a cereal segunda, al sitio de Coto Arboleda. Tiene una

superficie de 25 áreas 68 centiáreas y un líquido imponible de 33,13 pesetas. Linda: al Norte, con Carmen Bruguera; al Este, con Juana y Fernando López García, y al Sur, con herederos de F. G. Boux, y al Oeste, con camino de Valderribas.

Otra finca rústica al polígono 5, parcela 134, destinada a cereal tercera, al sitio de Santa Catalina. Tiene una superficie de 1 hectárea 2 áreas 71 centiáreas y un líquido imponible de 70,87 pesetas. Linda: al Norte, con Baldomero Vélez López; al Este, con Eduardo Requena Calabuig; al Sur, con Gómez del Valle y Compañía, y al Oeste, con María Villota Díez.

Deudor: Tomasa León del Corral. Una finca rústica al polígono 27, parcela 13, destinada a cereal segunda, al sitio de Nuevos. Tiene una superficie de 1 hectárea 22 áreas 26 centiáreas y un líquido imponible de 157,71 pesetas. Linda: al Norte, con Francisco Vélez López, Valentín Merino y Carlos Ocaña; al Sur, con Saturnino Ruiz Mesonero; al Este, con Carmen Bruguera, y al Oeste, con Ana y Julián Escolar Gutiérrez.

Deudor: Angel López Pérez. Una finca rústica al polígono 30, parcela 22, destinada a cereal segunda, al sitio de camino Santera. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas y un líquido imponible de 88,34 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Albarrán; al Este, con Marquesa de Cartago; al Sur, con camino de la Torre, y al Oeste, con Félix Beltrán de Lis.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 54, destinada a cereal tercera, al sitio de Castillejo. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas y un líquido imponible de 47,25 pesetas. Linda: al Norte, con Antonio Fernández Vallina; al Este, con Juan Pablo Merino; al Sur, con Juan de Dios Raboso, y al Oeste, cañada del Espinillo.

Otra finca rústica al polígono 31, parcela 75, destinada a cereal tercera, al sitio de Cerro Almodóvar. Tiene una superficie de 1 hectárea 8 áreas 42 centiáreas y un líquido imponible de 74,80 pesetas. Linda: al Norte, con Félix Beltrán de Lis; al Sur, con el mismo; al Este, con vereda de las Cabras, y al Oeste, con parcela 72.

Otra finca rústica al polígono 33, parcela 81, destinada a cereal segunda, al sitio de Carrantona. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas y un líquido imponible de 88,34 pesetas. Linda: al Norte, con Vicente León Sáiz; al Este, con Manuel Borondo Marcos; al Sur, con Juan Pablo Merino García, y al Oeste, con Manuel Rodríguez.

Deudor: Francisco López Hernández. Una finca rústica al polígono 7, parcela 63, destinada a secano cereal, al sitio de Gramosa. Tiene una superficie de 34 áreas 24 centiáreas y un líquido imponible de 219,31 pesetas. Linda: al Norte, con Guillermo Pingarrón; al Este, con herederos de Murcia; al Sur, con Guillermo Pingarrón, y al Oeste, con herederos de Murcia.

Deudor: Fructuoso López Loeches. Una finca rústica al polígono 15, parcela 302, destinada a secano viña, al sitio de Viña Amarguilla. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas y un líquido imponible de 32,10 pesetas. Linda: al Norte, con Antonio Vallina; al Este, con tomillares de Manuel Rodríguez; al Sur, con Wenceslao Vélez, y al Oeste, con Gregorio de Jover.

Deudor: Herederos de Manuel Lózano.

Una finca rústica al polígono 5, parcela 123, destinada a secano cereal, al sitio de Las Sangrías. Tiene una superficie de ... hectáreas ... áreas ... centiáreas y un líquido imponible de 169,31 pesetas. Linda: al Norte, con Eusebio Guillermo Bous; al Este y al Sur, con Rafael Fría, y al Oeste, con Luis Medel.

Con lo que se da por practicada esta diligencia, la que se hará pública por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia y por edicto que se fijará en la Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Vallecas, a tenor de lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 84 del Estatuto de Recaudación.

Zona de Alcalá de Henares, a 19 de mayo de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.351)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don José Cisneros Lizandra, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala de la causa seguida contra Vicente Ortega Miguel y Marcial Martínez Barrot, por delito de asesinato y robo, cuyo número de sumario es 508, de 1949, y 708, de 1950, de rollo, procedente del Juzgado de instrucción núm. 19, aparece la siguiente

### Acta de ejecución

En Carabanchel Alto, y en el local de la Prisión Provincial de Madrid destinado al efecto, siendo las siete y cinco horas del día catorce de junio de mil novecientos cincuenta y dos, se procedió a dar cumplimiento a la sentencia de muerte dictada contra el penado Vicente Ortega Miguel.—Asisten al acto don Faustino Rivero de la Torre, director de la Prisión; don Ignacio Bernedo Álvarez, subdirector; el ayudante de servicio don Francisco Monsalve Cappel, el médico de la Prisión don Leopoldo Escat Opperl y el funcionario don José Rodríguez Mastral.—Por el ejecutor de sentencias de esta Audiencia se procedió a dar muerte al citado reo Vicente Ortega Miguel, conforme a las disposiciones legales aplicables, Certificando el médico don Leopoldo Escat Opperl la defunción del repetido reo. Seguidamente se dió cuenta al Tribunal.—Y para que conste se extiende la presente, que firman los asistentes conmigo, el Secretario, de que de todo ello certifico.—Escat Opperl.—Faustino Rivero.—I. Bernedo.—F. Monsalve.—José R. Mastral.—José Cisneros. (Rubricados.)

Y para que conste expido la presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, a 14 de junio de 1952.—El Secretario de Sala, José Cisneros.

(B.—3.505)

Don José Cisneros Lizandra, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala de la causa seguida contra Vicente Ortega Miguel y Marcial Martínez Barrot, por delito de asesinato y robo, cuyo número de sumario es el 508, de 1949, y 708, de 1950, de rollo, procedente del Juzgado de instrucción núm. 19, aparece la siguiente

### Acta de ejecución

En Carabanchel Alto, y en el local de la Prisión Provincial de Madrid destinado al efecto, siendo las siete treinta y cinco horas del día 14 de junio de 1952, se procedió a dar cumplimiento a la sentencia de muerte dictada contra el penado Marcial Martínez Barrot.—Asisten al acto don Faustino Rivero de la Torre, director de la Prisión; don Ignacio Bernedo Álvarez, Subdirector de la misma; el médico oficial de Prisiones don Leopoldo Escat Opperl, el ayudante de servicio don Francisco Monsalve Cappel y el funcionario don José Rodríguez Mastral.—Por el ejecutor de sentencias de esta Audiencia se procedió a dar muerte al citado reo Marcial Martínez Barrot conforme a las disposiciones legales aplicables. Certificando el médico don Leopoldo Escat Opperl la defunción del repetido reo. Seguidamente se dió cuenta al Tribunal.—Y para que conste se extiende la presente, que firman los asistentes conmigo, el Secretario, de que de todo ello certifico.—Escat Opperl.—Faustino Rivero.—I. Bernedo.—F. Monsalve.—José R. Mastral.—José Cisneros. (Rubricados.)

Y para que conste expido la presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, a 14 de junio de 1952.—El Secretario de Sala, José Cisneros.

(B.—3.506)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 18****EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en providencia dictada en expediente de declaración de herederos abintestato, se anuncia la muerte sin testar de doña Josefa Beringola Vallés, natural de Reus, hija de Francisco y Antonia, que falleció en Madrid, a los setenta y dos años de edad, viuda de don Emilio Aróca Jerez, el seis de febrero último, haciéndose constar que han comparecido a reclamar la herencia sus hermanos de doble vínculo Carmelo, Francisco, Antonio, Miguel, Rosa, José-Oriol, María Dolores, Arturo, Manuel, Teresa y Juan Beringola Vallés, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a trece de junio de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario, Alfredo Heraso Lledó.—El Juez de primera instancia interino, Manuel Gutiérrez Madrigal.

(A.—17.987)

**JUZGADO NUMERO 18****EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, se anuncia la muerte sin testar de don Manuel Varela Rodríguez, natural de Madrid, hijo de Manuel y Carmen, que falleció en esta capital, de donde era vecino, a los cincuenta y un años de edad, en estado de soltero, y sin dejar ascendientes ni descendientes de ninguna clase, el día doce de abril del corriente año, y se hace saber que los que reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo don Ricardo y doña María del Carmen Varela Rodríguez, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a siete de junio de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia interino, Manuel Gutiérrez Madrigal.

(A.—17.985)

**JUZGADO NUMERO 18****EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 18, de Madrid, en providencia de este día, se anuncia la muerte sin testar de doña Librada Pascual Martínez, natural de Medinaceli, nacida el día 20 de julio de 1875, que falleció en Madrid, el día 16 de mayo de 1948, viuda de don Francisco Nistal Calle, hija de Ambrosio e Isidora, haciéndose constar que ha reclamado la herencia el señor Abogado del Estado en la representación que ostenta, y se llama a los que se crean con igual derecho o mejor para que comparezcan en dicho Juzgado a reclamarlo dentro del término de veinte días, parándoles en otro caso el perjuicio a que haya lugar, siendo éste segundo llamamiento.

Dado en Madrid, a 13 de junio de 1952.—El Secretario, Alfredo Heraso Lledó.—El Juez de primera instancia interino, Manuel Gutiérrez Madrigal.

(C.—7.220)

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentar-

se los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

**JUZGADO NUMERO 5**

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela y deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba a Pablo López Ocaña, natural de Granada, de treinta y siete años de edad, hijo de Juan y Francisca, soltero, mozo de puesto, por consecuencia del sumario seguido ante dicho Juzgado con el número 497, de 1941, por hurto.

(B.—3.291)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario número 433, de 1941, por estafa, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 5 de mayo actual, que se hubiere publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, por la que se llamaba a Fernando Rubio del Castillo, de treinta y cuatro años de edad, natural de Granada, hijo de Fernando y Josefina.

(B.—3.109)

Por la presente, que se expide en virtud de lo dispuesto por el Juzgado número 5, de Madrid, en el sumario seguido con el número 4, de 1948, por hurto, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 12 de mayo de 1951, que se hubiere publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, por las que se llamaba a Santiago Gándara Porras, natural de Madrid, de treinta y un años de edad, hijo de José y queta, casado, empleado.

(B.—3.119)

**JUZGADO NUMERO 6**

Gómez Hurtado (José Luis), de treinta y tres años, hijo de Luis y Purificación, natural de Bilbao, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Sala en sumario 179, de 1944, sobre apropiación indebida.

(B.—3.243)

Trueba Blanco (María), de veintiséis años, hija de Joaquín y Elena, natural de Ontaneda, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Sala en el sumario 80, de 1949, seguido por hurto.

(B.—3.244)

Delgado González (María del Carmen), de treinta años, hija de Manuel y de María, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Sala en sumario 26, de 1947, sobre estafa.

(B.—3.241)

Moreno López (Mariano), de treinta años, soltero, albañil, natural de Madrid, hijo de padres desconocidos, y sin domicilio habitual, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario 463, de 1950, sobre tentativa de robo.

(B.—3.242)

Ortega Rodríguez (Pedro), de unos veintisiete años de edad, hijo de Juan Antonio y Manuela, con domicilio en la calle de Trafalgar, número 12, piso segundo, número 1, comparecerá en térmi-

no de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión decretada en sumario número 152, sobre hurto.

(B.—3.167)

Pagés Condeminas (José), de treinta y cinco años, hijo de Clemente y Antonia, natural de San Clemente de Llobregat (Barcelona), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 291, de 1947, sobre falsedad.

(B.—3.164)

Gil Laprea (Martín), hijo de Martín y Luisa, natural de Hervás (Cáceres), de treinta y un años, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Sala en sumario 132, de 1945, sobre atentado.

(B.—3.165)

Casado Botija (Jerónimo), de veintidós años, hijo de Francisco y Telesfora, natural de Siénes (Guadalajara), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión decretada por la Sala en sumario 215, de 1935, sobre asesinatos durante la dominación marxista.

(B.—3.166)

**JUZGADO NUMERO 7**

Montesinos Garcés (Ángel), de cuarenta y dos años, hijo de Asunción, casado, chófer, natural y vecino de Madrid, del cual se ignora el actual domicilio y paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario que se instruye con el número 63, de 1952, por estafa.

(B.—3.324)

Martínez Rodríguez (Francisco), de treinta y un años, soltero, mecánico, hijo de Francisco y Amalia, natural de Barcelona, con domicilio en la calle de Margaritas, número 6 en el año 1941, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario número 40, de 1941, por hurto.

(B.—3.275)

**JUZGADO NUMERO 8**

Martínez García (Manuel), de cuarenta y ocho años, casado, vendedor, hijo de Pedro y de Paula, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, número 15, procesado en causa seguida por estafa con el número 261, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto que le decreta su prisión y llevar a ésta a efecto.

(B.—3.163)

Barbero Alias (Francisco), hijo de Francisco y de María, natural de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), de veintitrés años, soltero, dependiente, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa número 102, de 1952, por apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto que le declara procesado y decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—3.335)

**JUZGADO NUMERO 9**

Tamborero Tortosa (Jesús), de veintiocho años, casado, del comercio, hijo de Andrés y Emilia, natural y vecino de Barcelona, calle de Viladomat, 280, com-

parecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por estafa, con el número 105, de 1952.

(B.—3.185)

Candela Araco (Pedro), de dieciocho años, cuyos demás datos de filiación se ignoran, y que habitó últimamente en la calle de Azucena (Tetuán de las Victorias), comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 119, de 1952, por apropiación indebida.

(B.—3.116)

**JUZGADO NUMERO 10**

Sánchez Camacho (Francisco), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado por estafa en causa número 129, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.234)

García Asenjo (Bernabé), de cincuenta y nueve años, de estado soltero, de profesión del comercio, hijo de Leandro y de Dolores, natural del Puente del Congosto, domiciliado últimamente en Atocha, posada de San Blas, procesado por hurto en causa número 361, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.173)

**JUZGADO NUMERO 11**

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Julián Montoro Portellano, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 355, de 1951, por hurto, fueron expedidas con fecha 24 de marzo del año actual para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, y las cuales fueron publicadas con fecha 14 de mayo actual y 17 de abril del mismo año, respectivamente, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho individuo, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—3.217)

En la ejecutoria correspondiente al sumario instruido en el Juzgado de instrucción número 11, con el número 341, de 1948, por delito de estafa, se requiere por medio de la presente a los penados Martín y Fernanda Pérez Cobo, a fin de que dentro del término de cinco días hagan efectivas en dicho Juzgado las cantidades de 800 y 300 pesetas, respectivamente, para su entrega a los perjudicados don Jenaro Gil Alonso y don Bernardo Alonso Gerdo, y a las cuales ascienden las indemnizaciones que, entre otras penas, fueron condenados por la sentencia dictada por la Sección segunda de la Audiencia de esta capital con fecha 18 de septiembre de 1951.

(B.—3.140)

Romo Cue (Francisco), de treinta y cinco años, casado, hijo de Francisco y Etelvina, chófer, cuya naturaleza y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por violación, con el número 120, de 1952, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en el día de hoy (24 de

mayo de 1952), recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.138)

Habiéndose padecido error al consignar en la requisitoria llamando a la procesada en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por robo, con el número 311, de 1951, como segundo apellido de la misma el de Torres, cuando en realidad su verdadero nombre y apellidos es el de Adela Otón Blanco, cuya requisitoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 12 de enero de 1952, bajo la signatura B.-162, se rectifica por medio del presente dicho error en el sentido de que la procesada a quien se llama y de la que se interesa la busca y captura por este Juzgado es Adela Otón Blanco.

(B.—3.102)

#### JUZGADO NUMERO 14

López Mozas (Marciano), de estado soltero, de profesión comerciante, mayor de edad, domiciliado últimamente en la calle de Ibiza, número 40, procesado por alzamiento de bienes en causa núm. 105, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.290)

Nieto Marín (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurtos en causa núm. 38, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.219)

Sean o Maolchatlha, natural de Irlanda, de estado soltero, de profesión ingeniero, de veinticuatro años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en el hotel Rex, procesado por lesiones en causa número 388, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.218)

Alvarez de la Concha (Alvaro), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa número 348, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.198)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria fecha 2 de abril último por la que se llama a Luis Rivas Hernández, de treinta y tantos años, hijo de Pedro y de Aurora, para cumplir la pena impuesta en la ejecutoria del sumario que se le siguió ante el Juzgado de instrucción número 14, de esta capital, por el delito de hurto, con el número 187, de 1946, por haber sido detenido y haber sido reducido a prisión.

(B.—3.172)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 10 de agosto de 1951, por la que se llamaba a Miguel Puebla García, de treinta y nueve años, de edad, soltero, hijo de Miguel y de Carmen, natural de Mérida de Yucatán, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 190, del pasado año 1951, por hurto.

(B.—3.136)

#### JUZGADO NUMERO 15

Velasco Moreno (Luis), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa número 6 de 1952, com-

parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.259)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanada del sumario 293, de 1951, contra Modesto González Coba, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicho procesado fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 15 de octubre de 1951, bajo el número B.-6.182, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—3.111)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el sumario 273, de 1949, por abandono de familia, contra Francisco Miguel López, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicho procesado fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid correspondiente al día 22 de julio de 1950, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—3.112)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a Juan Moreno Collado, en causa 407, de 1951, fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 21 de febrero último, bajo el número 622, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—3.101)

#### JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 16, de esta capital, en sumario número 95, de 1951, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente la requisitoria que se publicó anteriormente llamando al procesado Carlos Castro Seijas, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, en méritos del indicado sumario.

(B.—3.315)

Brunete Herráez (Luis), de cuarenta y ocho años, soltero, albañil, natural de Ciempozuelos (Madrid), hijo de Bonifacio y Martina, que ha tenido su domicilio en la calle de la Concha, número 4, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 205, de 1948, por hurto y uso de nombre supuesto.

(B.—3.230)

Fernández Marcos (Antonio), de diecisiete años, soltero, natural de Zarza de Montánchez (Cáceres), hijo de Juan y de Manuela, que ha tenido su domicilio en la calle de Alberdi, número 44, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado en el sumario 461, de 1951, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—3.231)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 82, de 1947, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Baldomero Rojo Manso, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión en méritos del indicado sumario.

(B.—3.256)

Matamoras Belinchón (Adoración), de veintisiete años, casada, sirvienta, natural de Belinchón (Cuenca), hija de

Facundo y Dolores, que ha tenido su domicilio en la calle del Carnero, núm. 5, y Visitación Polo Solera, de treinta y un años, soltera, hija de José María y Marcelina, natural de Pedro Muñoz (Ciudad Real), que ha tenido su último domicilio en la calle del Carmen, número 6, piso quinto derecha, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serles notificados el auto de prisión dictado en el sumario 225, de 1951, por robo, y llevarse a efecto la misma.

(B.—3.232)

En providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 260, de 1947, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria que se publicó anteriormente llamando a la procesada Elena Casín López, por haberlo acordado así por la Superioridad en méritos del sumario indicado.

(B.—3.199)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en méritos del sumario 96 de 1950 por robo se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando a la procesada Rosa Hierro María en méritos del indicado sumario.

(B.—3.106)

López Melón (Raimundo) cuyas demás circunstancias se desconocen, celador que ha sido del Colegio de Santiago Apóstol, sito en la calle de Velázquez, número 74, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario número 119, de 1952, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—3.105)

#### JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado en causa número 46, de 1950, por apropiación indebida, Santiago Aldoma Richard, cuyas demás circunstancias se desconocen, toda vez que por auto de la Sección séptima de esta Audiencia de 14 de mayo actual se ha acordado continúe en libertad provisional, dejándose sin efecto las requisitorias y las órdenes circuladas para su captura, cuyas requisitorias se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 17 de mayo y en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre, ambos del año 1950.

(B.—3.327)

Bastero Archanco (José Luis), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, 43, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el número 102, del año 1952, por el delito de estafa.

(B.—3.212)

#### PONTEVEDRA

Pérez Muñoz (Andrés), de treinta años en la fecha del delito, hijo de Juan y de Rosa, natural de Mieres (Oviedo), y domiciliado en Pontevedra, casado, electricista, que vivió en la casa número 24, segundo, de la calle Peregrina, de esta capital, en el año 1945, y actualmente en ignorado paradero, suponiéndose en Madrid, comparecerá ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión para el cumplimiento de la pena impuesta en causa número 95, de 1943, por hurto.

(B.—3.175. E.-19)

#### ALCALA DE HENARES

Borato Llorente (Luis), de veintinueve años, soltero, ebanista, natural de Puertollano, y vecino del Puente de Vallecas, calle Rodríguez Espinosa, 7, y

Marcos García Sanz, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Madrid, y vecino del Puente de Vallecas, calle Granada, 7, procesados en causa que se les instruye con el número 62, de 1941, por el supuesto delito de robo, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que les resultan.

(G. C.—2.301) (B.—3.222)

Sanz Sánchez (Faustino), natural de de Perales, y vecino de Madrid, procesado en causa que se le instruye con el número 127, de 1952, por el supuesto delito de robo de paquetes, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.352) (B.—3.300)

Ruiz Jiménez (José), de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, de profesión pocero, natural de Sotalvo, y vecino de Canillas, calle Calvo Sotelo, número 60, procesado en causa que se le instruye con el número 164, de 1944, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.310) (B.—3.245)

Sanz Segovia (Blas), de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión dependiente, natural de Madrid, calle del Aguila, número 20, procesado en causa que se le instruye con el número 235, de 1941, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.302) (B.—3.223)

Carvajal González (Juan de Dios), de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Navalcan, y vecino de Carabanchel, calle del Comandante Fortea, número 30, procesado en causa que se le instruye con el número 233, de 1941, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.303) (B.—3.224)

Rumiá Florencia (Teresa), de cincuenta años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, hija de José y de Teresa, natural de Seros (Lérida), y vecina de Madrid, calle de Lavapiés, número 13, procesada en causa que se le instruye con el número 259, de 1940, por el supuesto delito de allanamiento de morada, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.281) (B.—3.204)

Sánchez Medina (José), de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Tetuán de las Victorias, y vecino de Vicálvaro, calle de León Gómez, número 7, procesado en causa que se le instruye con el número 91, de 1944, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.308) (B.—3.238)

Vega García (Tomás), de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de San Martín de Valdeiglesias, y José Ruiz

Jiménez, de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, de profesión pocero, natural de Sotalvo, vecino de Vicalvaro, calle de Calvo Sotelo, número 60, procesados en causa que se les instruye con el número 211, de 1944, por el supuesto delito de robo, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que les resulten.

(G. C.—2.309)

(B.—3.237)

Gutiérrez Huerta (Antonio), de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión casquero, natural y vecino del Puente de Vallecas, calle de Enrique Velasco, número 17, procesado en causa que se le instruye con el número 244, de 1944, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulte.

(G. C.—2.311)

(B.—3.239)

Martínez Seligrat (Herminio), de treinta y nueve años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, hijo de Alejandro y de Estefanía, natural de Hinojosa del Castillo, y vecino de Madrid, procesado en causa que se le instruye con el número 445, de 1949, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.282)

(B.—3.205)

Ripoll Mirón (Isidro), de cuarenta y tres años de edad, de estado soltero, de profesión camarero, natural y vecino de La Carolina, calle Espalda de Escondina, 1, procesado en causa que se le instruye con el número 461, de 1931, por supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.261)

(B.—3.186)

García Sanz (Marcos), de treinta y un años de edad, de estado casado, de profesión albañil, natural y vecino del Puente de Vallecas, calle de Granada, número 7, procesado en causa que se le instruye con el número 22, de 1943, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.260)

(B.—3.187)

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 3

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el sumario núm. 131, del año actual, se cita a una persona que en el Parque del Retiro, y por medio de amenazas, hizo entrega a Angel Menéndez González y Pedro Ubaldo Espejo Hidalgo, de la cantidad de 1.500 pesetas, con el fin de que comparezca en el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, dentro del término de quinto día, con el fin de recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.473)

Por el presente se cita, para que comparezca dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 3, con el fin de prestar declaración en el sumario 134, de 1952, y ofrecerle el procedimiento según determinada el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al dueño de una gabardina, que fué sustraída el día 26 de marzo último de un coche particular que se hallaba parado en la calle de Doctor Castelo.

(B.—3.465)

Por el presente se cita a las personas dueñas de dos gabardinas sustraídas el día 14 del pasado mes de marzo del baquet de una camioneta que se hallaba parada en la calle de Diego de León, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se sigue en este Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, debiendo comparecer dentro del término de cinco días.

(B.—3.466)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 3, de Madrid, en providencia dictada en el sumario que sigue con el número 207, de 1952, por robo a personas desconocidas, se llama a los propietarios de un anillo ajustador, al parecer, de oro; una colcha encarnada; otra amarilla; un vestido estampado fondo azul con flores blancas; otro con flores blancas sobre fondo negro; un chaleco marrón; un vestido de terciopelo negro; una blusa colorada; un camión celeste; otra blusa blanca; una camisa de caballero, de color blanco; dos sábanas; un mantel; una almohadón; dos trozos de tela negra; dos trozos de tela blanca; una chaqueta marrón espiga y un traje azul marino, todo lo cual fué ocupado en diversas casas de compraventa, de esta capital, donde fué vendido por Matilde González Casimira, que lo sustrajo de domicilios que se desconocen cuáles sean, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, a prestar declaración en el sumario número 207, de 1952, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.364)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3, de Madrid, en auto dictado en el sumario que instruye con el número 183, de 1952, por el delito de hurto, se llama al propietario de una bicicleta, marca «Cid», pintada en color negro, con dos frenos, manillar de paseo, puños en los manillares, bomba de aire, sooprtte portaequipajes, sillín de cuero color avellana, y timbre, sustraída, al parecer, el día 10 de abril pasado en una calle próxima a la estación de Atocha, de esta capital, por Adolfo del Oro Ruiz, para que dentro del término de quinto día comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.319)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3, de Madrid, en providencia dictada en la ejecutoria del sumario instruido por dicho Juzgado y Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el número 233, de 1946, por robo con homicidio, contra César Lameda Cicujano y Julio García Aguilar, se hace saber a los desconocidos herederos de don Alberto Tschakalech, conocido por Alberto Castro Saporita, y a los de su esposa doña María Tplen, que la Sala segunda del Excelentísimo Tribunal Supremo, en senten-

cia dictada con fecha 17 de abril de 1951, condenó a los procesados referidos a que, mancomunada y solidariamente, les abonen en concepto de indemnización la cantidad de 450.000 pesetas; también se hace saber a don Romo Bertini, que tiene su domicilio en vía Francisco Crispi, número 1, en Roma, y a don Vicen e Tedesco, habitante en Nocera Inferiore, vía Clelsi, número 5, que los procesados aludidos, y por la misma sentencia, han sido condenados a que en concepto de indemnización les abonen mancomunada y solidariamente las cantidades de 55.000 y 35.000 pesetas, respectivamente.

(B.—3.235)

#### JUZGADO NUMERO 5

Rodríguez Villarta (José María), nacido el 29 de marzo de 1932, hijo de José y Ana, soltero, cuyo actual domicilio y demás circunstancias se desconocen, procesado en sumario 22, de 1952, por delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—3.436)

García de la Puerta (Mariano), de cuarenta y cinco años de edad, soltero, hijo de Tomás y de María, natural de Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario número 105, de 1952, por atentado a Agentes de la Autoridad, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—3.359)

Ozores Scapa (Felipe), natural de Madrid, nacido el 28 de noviembre de 1915, hijo de Felipe y María, soltero, albañil, con domicilio en la calle de Oviedo, 14, patio, procesado en causa número 303, de 1942, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—3.334)

Aragues Pérez (Luis), de treinta y cinco años de edad, natural de Bensani (Huesca), hijo de Luis y María, soltero, empleado, domiciliado últimamente en la calle de Galileo, 24, procesado en causa número 469, de 1942, por tentativa de estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—3.294)

Carreras Castro (Pedro), de treinta y un años de edad, hijo de Francisco y Elvira, natural de Madrid, casado, pintor, domiciliado últimamente en la calle Domínguez Ayllón, 12, procesado en causa número 469, de 1942, por tentativa de estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—3.293)

#### JUZGADO NUMERO 6

Cañón González (Amelia), mayor de edad, viuda, pensionista, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a declarar y ser instruida de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario 173, de 1952, sobre apropiación indebida.

(B.—3.240)

#### JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se ofrece el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a don Antonio Acevedo de Sosa Alvim, domiciliado en Lisboa, como perjudicado por el hurto de una maleta conteniendo ropas y efectos propiedad de su esposa doña María Carolina Paes de Sande e Castro de Sousa Alvim, el día 21 del actual, en la calle de Zorrilla, de esta capital, acordado en causa 154, de 1952, seguida ante el Juzgado número 11, de esta capital.

(B.—3.229)

Ruiz Sánchez (Juan José), natural de Riopa (Albacete), chófer con carnet de primera clase número 8.208, expedido por la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 122, de 1952, por apropiación indebida, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.216)

#### JUZGADO NUMERO 12

Garrido Carral (Aurelio), de treinta años de edad, hijo de Prócuro y Perpetua, natural de Valladolid, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Fortuny, número 27, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de practicar una diligencia en el sumario 415, de 1943, en el que dicho señor es denunciante.

(B.—3.338)

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 15, de Madrid, en causa 161, de 1952, por hurto, se cita al denunciante don Andrés Lalanne, que vivió en la calle del Carmen, número 4, hotel, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.440)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en la ejecutoria de causa 334, de 1949, se requiere al penado Manuel Holgado Ahumada a fin de que haga efectiva la indemnización de 457,30 pesetas a que fué condenado por sentencia de 7 de diciembre de 1951 por la Audiencia de Madrid, en la expresada causa.

(B.—3.442)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en causa seguida con el número 145, de 1952, por homicidio por imprudencia y daños, se cita a don Slaqui Abderraman, que vivió en esta capital, en el hotel Madrid, calle de Carretas, núm. 10; comparecerá ante este Juzgado a prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.354)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 15, de Madrid, en causa 284, de 1951, por hurto de cable, se cita a los que se consideren dueños del cable sustraído en fecha no determinada, pero que, al parecer, fué en el mes de julio de 1949, en el Colector del paseo de Ronda, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndoles a la vez saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.260)

Laffitau (Max), que vivió últimamente en el hotel Palace, de Madrid, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 15, de dicha capital, dentro del término de cinco días, con el fin de prestar declaración en causa por robo, seguida con el número 134, de 1952, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.258)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 15, de Madrid, en causa 128, de 1952, por estafa y hurto, se cita al denunciante don Francisco Martín Gál-

vez y a su esposa, que vivieron últimamente en la calle de Ricardo Ortiz, número 26, segundo 1, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.257)

## JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en providencia dictada en el sumario que instruye con el número 11, de 1952, por hurto a José Luis González Álvarez, de veinte años, soltero, estudiante, y vecino de esta capital, acordó citar por medio del presente a dicho perjudicado a fin de que dentro de quinto día, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley Procesal.

(B.—3.336)

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 19, en el sumario que instruye bajo el núm. 130, de 1952, por hurto, se ha acordado citar por medio del presente a doña María Saint-Saens y a su esposo para que dentro del plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.407)

El señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en providencia dictada en el sumario que instruye con el número 161, del corriente año, por el delito de corrupción de la menor Laura Gómez Seoane, contra Bernarda Dalama y otra, acordó ofrecer por medio del presente las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al padre de la ofendida, citándoles a tal fin de comparecencia ante este Juzgado para que lo verifiquen en el plazo de cinco días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

(B.—3.393)

## JUZGADO NUMERO 20

Por el presente se cita a María Fernanda de Mello Leitad, de cuarenta y cuatro años, casada, natural de Coimbra (Portugal), hija de Antonio y María, domiciliada últimamente en el hotel Bristol, de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, como perjudicada en el sumario 173, de 1952, sobre hurto, ofrecerle el procedimiento y acreditar la preexistencia.

(B.—3.438)

## JUZGADO NUMERO 22

Por el presente se cita al dueño de una máquina de escribir portátil y de un aparato de radio, al parecer, marca «Philips», para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción número 22, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, a prestar declaración y ofrecerle el sumario 152, del corriente año, seguido por hurto.

(B.—3.437)

Por el presente se cita a don Robert Fivian para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario seguido bajo el número 188, del corriente año, por el delito de hurto.

(B.—3.318)

## GANDIA

Don Vicente Ibáñez García, Juez de instrucción del partido de Gandia:

Por el presente se cita a Juana Cases Borreda, cuyas circunstancias se ignoran, que tuvo sus últimos domicilios conocidos en Valencia, calle de Cuba, núm. 12, segundo primera, y en Alicante, pensión Viajante, calle del Cid, número 27, la que, al parecer, marchó con un turista extranjero para Madrid y Barcelona, a fin de que dentro de quinto día, siguiente al de la publicación del presente, comparezca ante el Juzgado de instrucción

de Gandia, al objeto de recibirla declaración en el sumario número 17, del corriente año, sobre imprudencia.

(G. C.—2.411)

(B.—3.390)

JUZGADOS MUNICIPALES  
CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a los ignorados herederos de doña Josefa Pinedo Cobo, cuyo actual domicilio se desconoce, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, el día 16 de junio, a las diez y treinta de su mañana, a fin de absolver posiciones formuladas por la parte actora en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 122 del año actual, a instancia del Procurador don Benjamín Valles Horcajada, en nombre y representación de la Junta Provincial de Beneficencia de Madrid, contra los mismos y otro, sobre resolución de contrato de arrendamiento, pues así lo tiene acordado en proveído de 31 de mayo de 1952 el señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal núm. 9, de los de esta capital, en dichos autos.

(G. C.—2.485)

(B.—3.498)

## JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 214, de 1952, por malos tratos.—José Antonio Loscertales Aparicio, domiciliado últimamente en Fuencarral, núm. 107, comparecerá el día 19 de junio, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso prime-

ro, a celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.488)

(B.—3.491)

## JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 844, de 1950, seguidos por hurto contra Angel Pastrana Candelas, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.378)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 414, de 1951, seguidos por hurto contra Eugenio del Amo, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.379)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 8, de 1951, seguidos por estafa contra María Asensio Pérez, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—3.380)

al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

475. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 1.248, instruido al efecto, a doña Bernarda Gómez, vecina de Leganés, como propietaria de un carro arrastrado por una caballería, en la signatura 1-C de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de cuarenta pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicha interesada, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Tasa, con multas de ochenta y veinticinco pesetas.

476. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.421, instruido al efecto, a don Antonio Gómez Balbosa, vecino de El Boalo, residente en Mataelpino, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

477. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.598, instruido al efecto, a don Tomás González Blanco, vecino de Villa del Prado, como propietario de un carro arrastrado por una caballería, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1951, según recibo número 3.711, de signatura 1-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

478. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.611, instruido al efecto, a don Gregorio González Torres, vecino de Vicálvaro, calle de Vázquez Mella, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada

y 13.006, los tres de signatura 1-B, importantes cada uno diez pesetas y expedidos por la referida Tasa y ejercicio 1951, a nombre, respectivamente, del antes citado, de don Germán García Sánchez y de Inocencio Hernández Vázquez, también como vecinos de Aldea del Fresno.

463. Dar de baja, en virtud de resolución de expediente instruido al efecto, los recibos números 3.992, 3.993, 4.351, 4.765, 13.075, 13.069, 13.082, 13.087 y 13.069, los tres primeros de signatura 2-C e importantes cada uno sesenta pesetas; el cuarto, de signatura 1-C e importante cuarenta pesetas, y los restantes, de signatura 1-B e importantes cada uno diez pesetas, todos ellos expedidos por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, y a nombre, respectivamente, de don Alejandro González González, Fernando González González, Serafín Navarro Santaágueda, José Sandoval Domingo, Mariano López Gil, Ramón Gómez Sánchez-Garnica, Enrique Montánchez Fuente, Federico Pajares Beotas y José Pérez Aguilar, todos ellos vecinos de Navalcarnero.

464. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 1.603, instruido al efecto, a don Estanislao Álvarez Félix, vecino de Aldea del Fresno, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multa de veinte y veinticinco pesetas.

465. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.606, instruido al efecto, a doña Dunna Antelo Iglesias, vecina de Vicálvaro, calle Domingo Rodríguez, 4, como propietaria de un carro arrastrado por una caballería, empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1951, según recibo número 1.309, de signatura 1-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 45, de 1951, seguido por hurto contra Pascual Sánchez Zamarreño y Alfonso Camacho, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—3.381)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 415, de 1951, seguidos por hurto contra Eugenio del Amo Alvarez, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.382)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 406, de 1951, seguidos por lesiones contra Francisco Cordero Pérez, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.376)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 320, de 1951, seguidos por estafa contra Roberto Sansón Viusa, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.375)

## JUZGADO NUMERO 19

Blas Martínez Martín, que estuvo domiciliado en Isabelita Usera, número 8, de diecisiete años, soltero, carpintero, y a la persona que viajase en el tranvía disco número 4, y le fueron sustraídas 90 pesetas, y acredite ser dueño de las mismas, comparecerán el próximo día 24 de junio de 1952, a las trece de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 594, de 1950.

(B.—3.360)

Francisco Fructuoso Teodoro Palazón, chófer, casado, que estuvo domiciliado en el Puente de Vallecas, camino de Valderribas; Gregorio Angel Calderón Sebastián, hijo de Angel y de María, soltero, natural de Madrid, de profesión cajista; Angel Ruano Gutiérrez, soltero, natural de Córdoba, que estuvo domiciliado en Madrid, calle del General Ampudia, número 50, y la persona o personas que acrediten ser propietarias de unas vigas de hierro, de una casa derruida, sita en el barrio de Argüelles, que fueron sustraídas por Francisco Fructuoso Teodoro y otros dos, comparecerán el día 24 de junio de 1952, a las trece de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio

verbal de faltas por hurto, bajo el número 181, de 1952.

(B.—3.361)

## JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal número 20, de Madrid. Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 409, de 1951, por lesiones, ha recaído providencia por la que se requiere a Avelino Martín Payá para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenado, así como al cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—2.426)

(B.—3.420)

## COLLADO MEDIANO

Trinidad Rodríguez (Felipe), de treinta años en el año 1948, hijo de José y de Margarita, natural de Bernuy-Salineru (Avila), de profesión ferroviario, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 28, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Paz de Collado Mediano a celebrar juicio de faltas señalado con el número 5, de 1952, por hurto, seguido contra el mismo y Marcelino Badorrey Martín, el día 2 de julio próximo, y hora de las cinco de la tarde, asistido de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.371)

## CANILLAS

Enrique Vicalvaro, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal de Canillas, sito en la calle de Camino de la Cuerda, Bloque B (Pueblo Nuevo), dentro del término de quinto días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas número 78, de 1951, que por daños se sigue contra el mismo.

(B.—3.432)

## ILLESCAS

De orden del señor Juez comarcal de esta villa, puesta en los autos de juicio de faltas sobre estafa a la Renfe, contra Antonio Fernández Camacho, el cual se dice que es natural y vecino de Aranjuez, domiciliado en la calle de la Rosa, número 16, hoy en ignorado paradero, se cita a dicho denunciado para ante este Juzgado el día 26 del actual, a las diez y media horas, para asistir al juicio correspondiente, el cual deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.424)

(B.—3.421)

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 81.846, por 1.300 pesetas, fecha 17 de marzo de 1951, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 14 de mayo de 1952.—P. el Interventor (Firmado).

(A.—17.984)

## AVISO

Don Tomás Caballero López, propietario del establecimiento de fontanería sito en la calle de Antillón, 11, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Manuel Juánes Gracia.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a partir de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—17.986)

## IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

466. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.528, instruido al efecto, a don Tomás Bernabé Martínez, vecino de Campo Real, calle de la Fuente, como propietario de una bicicleta, empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1951, según recibo número 509, de signatura 1-B, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

467. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.599, instruido al efecto, a don Felipe Carrero Rocel, vecino de Valdemoro, calle 18 de Julio, como propietario de un carro arrastrado por dos caballerías, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1951, según recibo núm. 2.779 de signatura 2-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

468. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.594, instruido al efecto, a don Victoriano Castellano Fernández, vecino de Valdemoro, calle Hernán Cortés, 6, como propietario de un carro arrastrado por dos caballerías, en la signatura 2-C de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de sesenta pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de ciento veinte y veinticinco pesetas.

469. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.605, instruido al efecto, a don Lucio Cedillo Traba, vecino de Getafe, como propietario de un carro, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1951, según recibo número 1.271, de signatura 2-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

470. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.529, instruido al efecto, a don Francisco Cobo de Pablo, vecino de Loeches, calle Fuente Amarga, 21, como propietario de una bicicleta, empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejer-

cicio 1951, según recibo número 15.272, de signatura 1-B, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

471. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.604, instruido al efecto, a don Tomás Delaito Cervera, vecino de Getafe, calle Canto Redondo, 4, como propietario de un carro arrastrado por dos caballerías, en la signatura 2-C de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de sesenta pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de ciento veinte y veinticinco pesetas.

472. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 1.612, instruido al efecto, a don Rafael Encina Fernández, vecino de Vicalvaro, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

473. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.614, instruido al efecto, a don Alfonso Escarcho Rodríguez, vecino de Leganés, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

474. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.613, instruido al efecto, a don Nicasio Fuentes García, vecino de Vicalvaro, calle de la Unión, 2, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente